

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión:1
		Vigente desde: 30/12/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO.....	2
2.ALCANCE	2
3.DEFINICIONES.....	2
4.NORMAS LEGALES	2
5.NORMAS TÉCNICAS.....	3
6.LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	3
7.FORMATOS, REGISTROS O REPORTES.....	3
8.PROCEDIMIENTO PASO A PASO	3
9.ANEXOS	10
10.CONTROL DE CAMBIOS	10

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

1. OBJETIVO

Definir los parámetros que garanticen la recepción, registro y revelación de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para toda área protegida o dependencia (Nivel central y Direcciones Territoriales) que se encuentre involucrado en acciones tendientes al seguimiento de los Contratos de Concesión en Parques Nacionales Naturales de Colombia. El procedimiento inicia con el reconocimiento inicial y termina con la liquidación del contrato, teniendo en cuenta los actos administrativos correspondientes, para el reconocimiento dentro de los estados financieros.

3. DEFINICIONES

ACTIVOS EN CONCESIÓN

Son aquellos utilizados en la prestación del servicio o para uso privado, los cuales pueden ser proporcionados por el concesionario o por la entidad concedente. En el desarrollo de la Concesión, pueden darse.

ACUERDO DE CONCESIÓN

Un acuerdo (contrato) de concesión es un acuerdo vinculante entre una entidad concedente y un concesionario. También se consideran acuerdos de concesión aquellos acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

CONCESIONARIO

Es aquella entidad que ha recibido de una entidad de gobierno un activo en concesión o un derecho para proporcionar un servicio en nombre de la entidad concedente o para desarrollar una actividad reservada a la entidad concedente, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la entidad concedente.

ENTIDAD CONCEDENTE

La entidad concedente es aquella que tiene el control de los activos en concesión, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, y que asume los riesgos y pasivos asociados a dichos activos

4. NORMAS LEGALES

- Ley 1508 de 2012 sobre APP. Reglamentada por el Decreto Nacional 1467 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.
- Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye:
 - Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno.
 - Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.
- Catálogo general de cuentas para entidades de Gobierno, emitido a partir de la Resolución No. 620 del 2015 y sus modificaciones.

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

- Doctrina contable pública integrada dentro del Régimen de Contabilidad Pública y aplicable a PNNC.
- Marco normativo del sistema de concesiones, tiene como fuente principal la Ley 80 de 1993, en particular el artículo 32 numeral 4 y siguientes, Modificada por la Ley 1150 de 2007.

5. NORMAS TÉCNICAS

- Manual vigente políticas contables de PNNC, operativas y anexos GRFN_MN_01
- Manual para el manejo y control de PPYE de PNN

6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento dentro de la Entidad, atendiendo a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables de la entidad, con relación al reconocimiento contable de proyectos de los acuerdos de concesión, solicitando a los responsables la información que les sea pertinente.

7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTE

- Guía interna Proyectos de Cooperación
- Ficha Técnica para el Reconocimiento Inicial de los Proyectos de Cooperación
- Seguimiento de la ejecución de los proyectos de cooperación

8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
RECONOCIMIENTO INICIAL				
1	Suscribir y remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, al contador territorial y al almacenista territorial copia del acta de inicio del contrato de concesión.	Supervisor	N.A.	Acta firmada con soporte de envío
2	Suscribir y remitir "acta de entrega de bienes" al almacenista territorial y al contador territorial (con copia al profesional designado de nivel central y a la Subdirección Administrativa y Financiera), con la constitución de la póliza de todo riesgo de los elementos entregados en concesión.	Supervisor	N.A.	Acta firmada con soporte de envío. Póliza de todo riesgo de los elementos entregados en concesión
3	Realizar la reclasificación en el sistema administrativo de inventarios NEÓN de los bienes entregados en concesión por parte de	Almacenista DT	N.A.	Soporte NEON

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
	la entidad, teniendo en cuenta el costo del activo y la depreciación acumulada. NOTA: Es de tener en cuenta que la entidad sigue calculando la depreciación, solo que se registra en las cuentas asignadas al tema de concesión.			
4	Realizar la reclasificación contable de los elementos entregados en concesión de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01	Comprobante de contabilidad.
5	Validar si los activos proporcionados por el concesionario, y la mejora o rehabilitación a los activos existentes del acuerdo de concesión se medirán con contrapartida al Pasivo Diferido de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01. E informar mediante correo electrónico o el sistema de Gestión Documental de la Entidad (ORFEO) a la Subdirección Administrativa y Financiera, y al profesional designado de nivel central).	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01	Memorando con esta evaluación
6	¿Los activos proporcionados cumplen de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01? SI: Continuar con la Actividad 7. NO: Solicitar mesa de trabajo con contabilidad nivel central.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01	En caso negativo: Memorando de solicitud de mesa de trabajo.
7	Evaluar e informar sobre el cumplimiento de los criterios de reconocimiento de los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de PNNC (Bienes afectos). NOTA: Tener presente controlar y regular: - los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos; y - Controlar (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.	Supervisor y Contador DT	N.A.	Oficio de evaluación
8	¿Los activos cumplen los criterios de reconocimiento? SI: Continuar con la actividad 9.	Contador DT y Almacenista DT	N.A.	En caso negativo: Control administrativo y cuentas de orden con la incorporación.

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
	NO: Control administrativo e incorporar en cuentas de orden. - FIN			
RECONOCIMIENTO ADICIONES, MEJORAS Y BAJAS				
9	Remitir al almacenista territorial copia del informe de "Adiciones, mejoras, reposiciones y bajas" suministrado por el concesionario. En caso de que el concesionario no haya suministrado el informe mencionado, se deberá dejar evidencia de esta situación y adelantar el requerimiento pertinente al concesionario. Este informe debe estar acompañado de los soportes correspondientes según sea el caso.	Supervisor	N.A.	Oficio de envío o requerimiento. Informe con los soportes correspondientes.
10	Analizar mensualmente el informe de "Adiciones, mejoras, reposiciones y bajas" suministrado por el concesionario.	Almacenista DT	N.A.	Hoja de trabajo
11	¿Se identifican adiciones? SI: Continuar con la actividad 12. NO: Continuar con la actividad 15.	Almacenista DT	N.A.	N.A.
12	Realizar la incorporación en el sistema administrativo de inventarios NEON cumpliendo los criterios del manual de políticas de la Entidad, teniendo en cuenta el informe de "Adiciones, mejoras, reposiciones y bajas" y demás documentos soporte y remitir o informar al contador.	Almacenista DT	Informe de "Adiciones, mejoras, reposiciones y bajas" y demás documentos soporte	Sistema NEON con la incorporación correspondiente.
13	Realizar el reconocimiento contable del activo de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Comprobante de contabilidad
14	Actualizar el pasivo diferido con un plazo de amortización hasta el vencimiento del contrato de concesión y sus adiciones (si aplica) y realizar el ajuste contable de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Hoja de trabajo y comprobante de contabilidad

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
15	¿Se identifican bajas? SI: Continuar con la actividad 16. NO: Continuar con la actividad 19.	Almacenista DT	N.A.	N.A.
16	Realizar la baja del sistema NEON sobre los activos previamente reconocidos y remitir al contador.	Almacenista DT	N.A.	Baja de almacén en el sistema NEON.
17	Realizar la baja contable del activo y del pasivo diferido de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Comprobante de contabilidad
18	Actualizar el pasivo diferido y realizar el ajuste contable de conformidad con el Manual de Políticas Contables de la Entidad	Contador DT		Hoja de trabajo y comprobante de contabilidad
19.	¿Se identifica que hay reposición? SI: Continuar con la actividad 20. NO: Informar a la supervisión del contrato y continuar con la actividad 23.	Almacenista DT	N.A.	En caso negativo: Oficio de activos sin reposición Conciliación activos sin reposición al final del periodo
20	Analizar con cual elemento del inventario se realizó la reposición y realizar su incorporación en el sistema NEON, teniendo en cuenta los soportes suministrados reconocidos y remitir al contador.	Almacenista DT	N.A.	Entrada de almacén NEON
21	Incorporar en contabilidad de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Comprobante de contabilidad
22	Actualizar el pasivo diferido con un plazo de amortización hasta el vencimiento del contrato de concesión y sus adiciones (si aplica) de conformidad con el Manual de Políticas Contables de la Entidad	Contador DT	N.A.	Hoja de trabajo
15	S I			

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
	NO:			
23	<p>¿Se identificaron mejoras de infraestructura en la Entidad?</p> <p>SI: Realizar oficio informando al Grupo de Infraestructura sobre mejoras a la infraestructura Y continuar con la actividad 24.</p> <p>NO: Generar Oficio de activos sin reposición y conciliación activos sin reposición al final del periodo y continuar con la actividad 28.</p>	Almacenista DT	N.A.	<p>En caso positivo: Memorando radicado y remitido por el sistema de Gestión documental de la Entidad.</p> <p>En caso negativo: Oficio de activos sin reposición Conciliación activos sin reposición al final del periodo</p>
24	<p>evaluará si la mejora identificada cumple con los criterios para incorporación como mejora. ¿Cumple?</p> <p>SI: Remitir concepto técnico positivo al Almacenista de la DT para continuar con la actividad 25.</p> <p>NO: Remitir concepto técnico negativo y finaliza el procedimiento.</p>	Grupo de Infraestructura	N.A.	Concepto técnico
25	Realizar la incorporación el en sistema administrativo de inventarios NEON cumpliendo los criterios del Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01 y el aval del Grupo de infraestructura y informar o comunicar al contador de la DT.	Almacenista DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Entrada de almacén en el Sistema NEON.
26	Realizar el reconocimiento contable del activo de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Comprobante de contabilidad
27	Actualizar el pasivo diferido con un plazo de amortización hasta el vencimiento del contrato de concesión y sus adiciones (si aplica) y adelantar ajuste contable de conformidad con el Manual de Políticas Contables de la Entidad	Contador DT		Hoja de trabajo y comprobante de contabilidad
RECONOCIMIENTO POSTERIOR				

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
28	Realizar mensualmente la medición posterior del pasivo diferido.	Contador DT	N.A.	Hoja de trabajo y comprobante de contabilidad
29	¿Se recibió el "Inventario físico" suministrado por el concesionario? Teniendo en cuentas las obligaciones contractuales a cargo del contratista. SI: Remitir al almacenista de la territorial copia del "Inventario físico", junto con los soportes suministrados por el contratista. NO: En caso de que el concesionario no haya suministrado el inventario físico, se deberá dejar evidencia de esta situación y adelantar el requerimiento pertinente al concesionario por parte del supervisor, con copia a la SSNA.	Supervisor	N.A.	Memorando de envío o requerimiento en caso positivo. Oficio radicado y remitido al concesionario en caso negativo Documentos remitidos por el contratista
30	Realizar los ajustes pertinentes en el sistema NEON, teniendo en cuenta los soportes suministrados por el contratista	Almacenista DT	N.A.	Soporte incluidos en el sistema NEON Documentos remitidos por el contratista
31	Realizar los ajustes pertinentes en contabilidad de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Comprobante de contabilidad
32	Actualizar el pasivo diferido de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01. y realizar los ajustes contables pertinentes e informar al almacenista.	Contador DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Hoja de trabajo y comprobante de contabilidad
33	Remitir a nivel central copia de la información al Grupo de Gestión Financiera y al Grupo de Procesos Corporativos.	Almacenista DT	N.A.	Memorando con Informe anexo.
34	Informar al supervisor sobre las situaciones evidenciadas en el inventario físico relevantes con copia a la SSNA, en el momento en que se den estas situaciones.	Almacenista DT	N.A.	Memorando con Informe anexo.

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
35	Adelantar los requerimientos al concesionario a que haya lugar respecto a la reposición de bienes, bajas, activos proporcionados y la mejora o rehabilitación a los activos existentes.	Supervisor	N.A.	Memorando de envío de requerimiento
36	Elaborar la conciliación entre la información reportada por la Entidad y el contratista, relacionada con los bienes afectos y la determinación de la amortización del pasivo diferido por parte del GGF - Ingresos, y remitirla al GGF – Contabilidad.	GGF - Ingresos	N.A.	Conciliación de información
CIERRE DE PERIODO				
37	En el mes de noviembre de cada vigencia (acorde a los lineamientos de tipo administrativo respecto a plazos, responsables dados por el GPC) realizar la evaluación de indicios de deterioro de los activos de la concesión y realizar la medición del mismo si fuera necesario de conformidad con el Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Contador DT y Almacenista DT	Manual vigente Políticas Contables de la Entidad GRFN_MN_01.	Planilla de deterioro
38	Realizar anualmente una validación conjunta del estado actual de los activos entre la Dirección Territorial y el concesionario (acorde a los lineamientos de tipo administrativo respecto a plazos, responsables dados por el GPC)	Supervisor, Contador DT y Almacenista DT	N.A.	Oficio con el Informe anexo.
39	Analizar situaciones especiales respecto a los bienes del contrato y adelantar los requerimientos a los que haya lugar al concesionario.	Supervisor	N.A.	Oficios
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
40	Realizar revisión e inventario físico de los bienes entregados por el contratista.	Almacenista DT	N.A.	Acta de entrega de bienes Documentos soporte
41	Realizar liquidación acorde a lineamientos de tipo administrativo - GPC y Contractual acorde a la liquidación de la concesión.	Supervisor DT	N.A.	Acta de liquidación, Informe final de supervisión. Inventario de bienes final. Acta de entrega de bienes
42	Una vez efectuada la liquidación y con los soportes respectivos, desde óptica contable reclasificar a las cuentas correspondientes	Contador DT	N.A.	Comprobante de contabilidad.

	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Código: GRFN_PR_24
		Versión: 1
		Vigente desde: 30/12/2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
	de propiedad, planta y equipo acorde a la normativa contable vigente para entidades de gobierno soportado en documentos punto de acuerdo a la reversión de bienes.			

9. ANEXOS

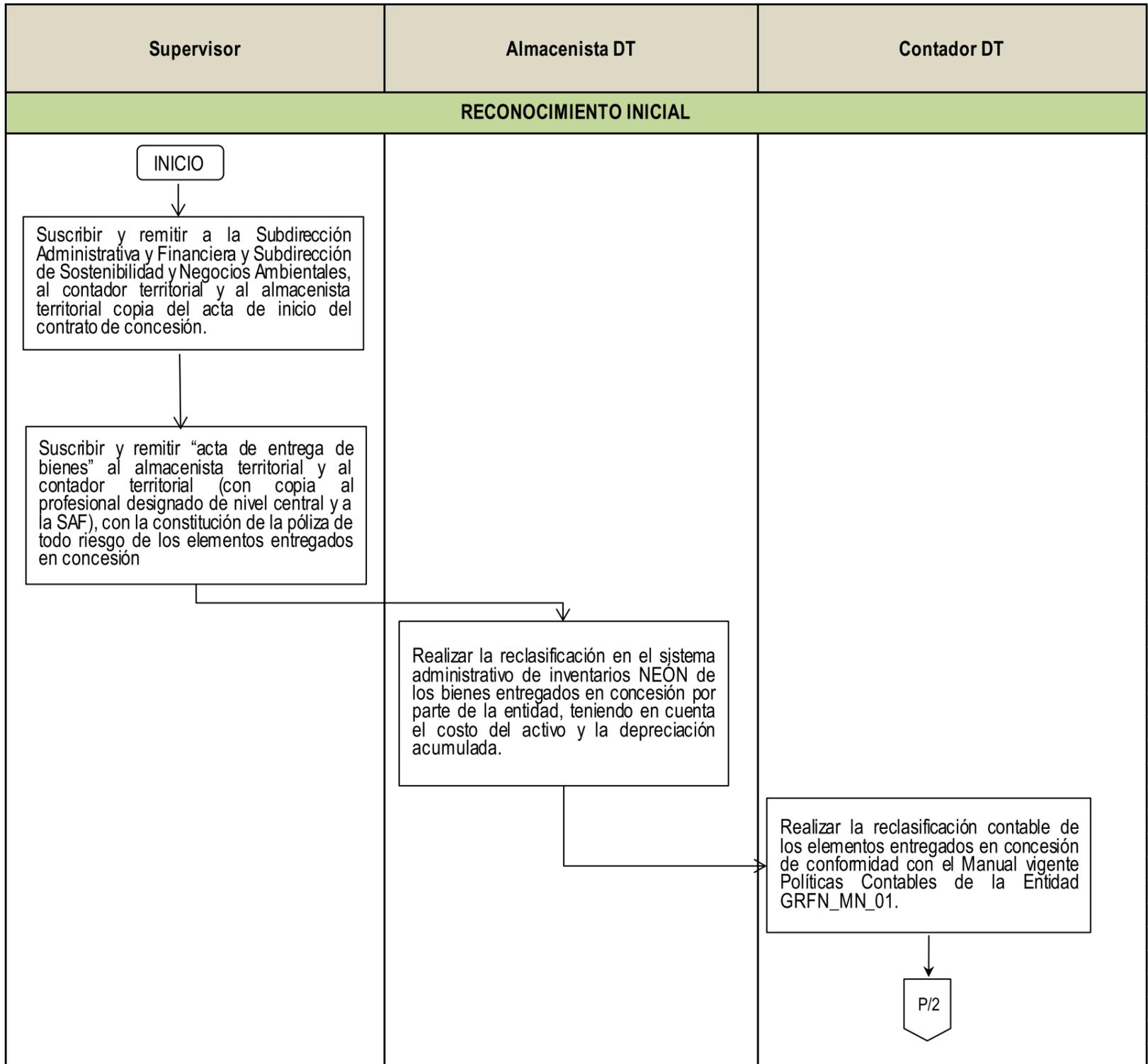
- Anexo 1. Flujograma Procedimiento recepción de información financiera de los acuerdos de concesión para registro dentro de los estados financieros

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN

CRÉDITOS		
Elaboró	Nombre	Miguel Monroy, Adriana Pérez, Herly García Duarte - Andrea Becerra, Jorge Pérez, Juan Piedrahita, Orlando León, Juan de Dios Duarte.
	Cargo	Asesor de norma contable PNNC, Asesor de norma contable PNNC, Contador PNN, Ingresos GGF, Contador DTAO, Contador DTPA, Coordinador GPC, Subdirector Sostenibilidad y Negocios Ambientales (E)
	Fecha	16/11/2021
Revisó	Nombre	Luz Myriam Enríquez Guávita
	Cargo	Coordinadora Grupo Gestión Financiera
	Fecha:	12/12/2021
Aprobó	Nombre	Nubia Lucía Wilches Quintana
	Cargo	Subdirectora Administrativa y Financiera
	Fecha:	30/12/2021

	ANEXO 1	Código: GRFN_PR_24
	PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Versión:1
		Vigente desde: 30/12/2021





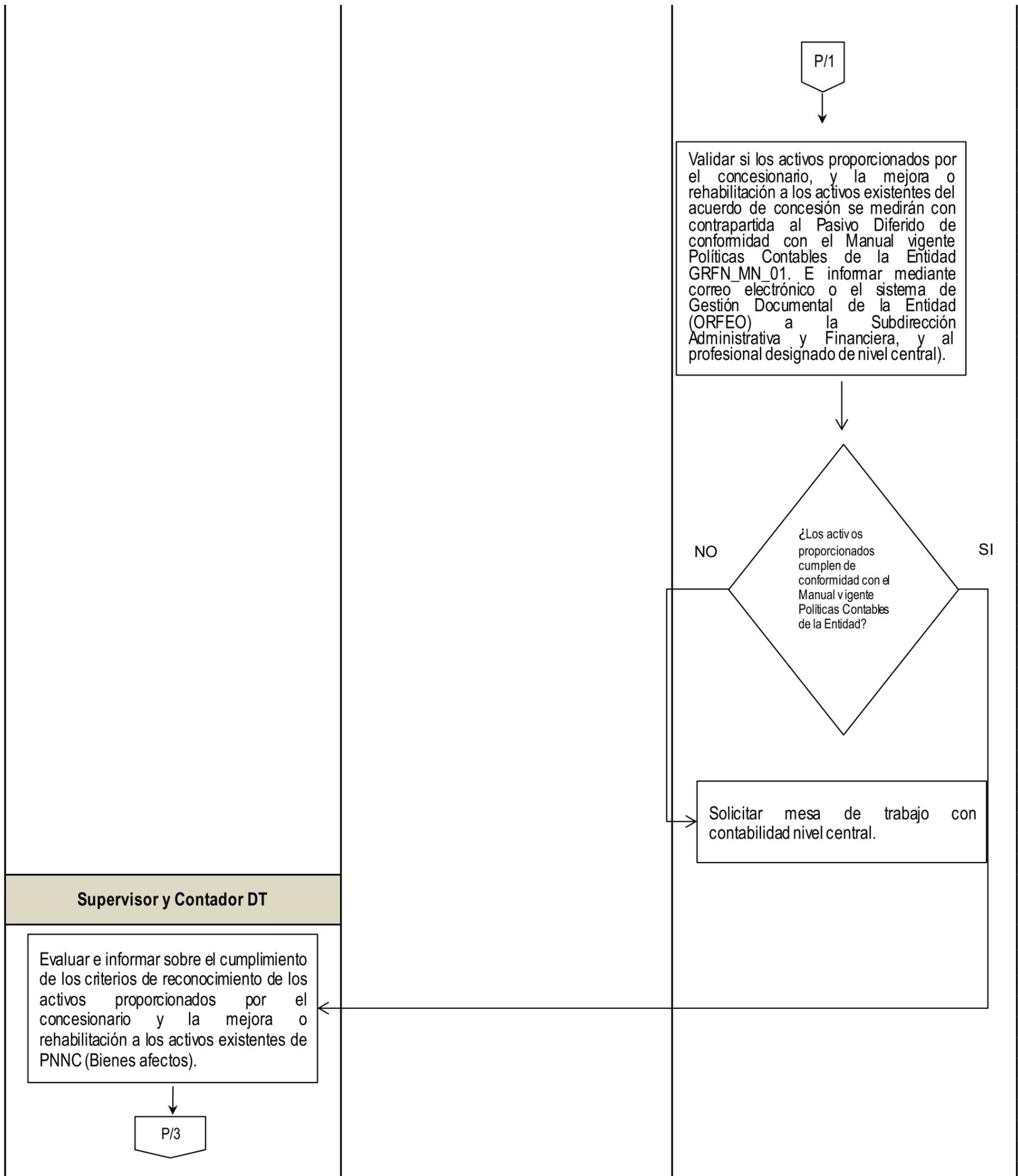
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GRFN_PR_24

Versión:1

Vigente desde: 30/12/2021





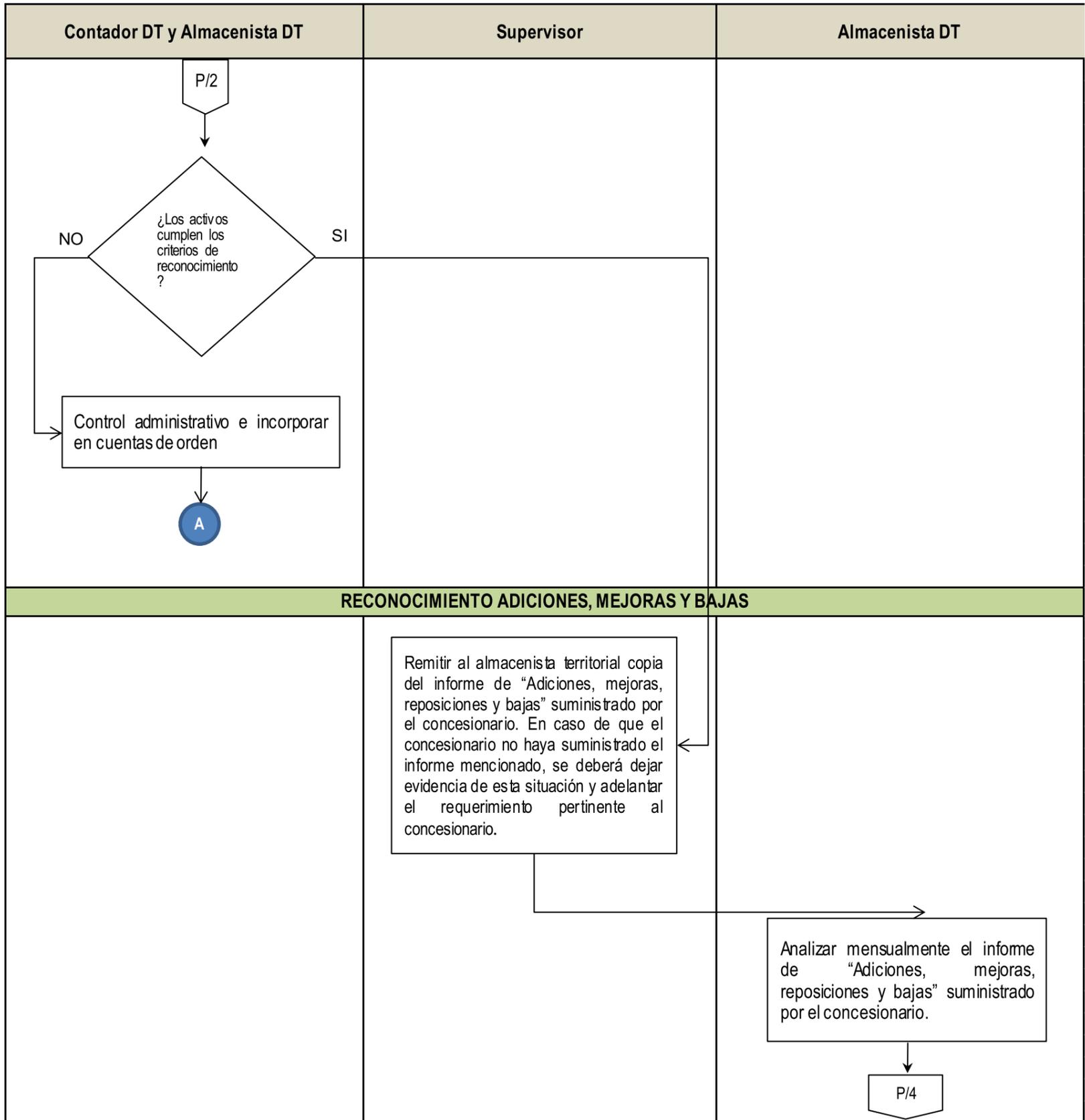
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GRFN_PR_24

Versión:1

Vigente desde: 30/12/2021





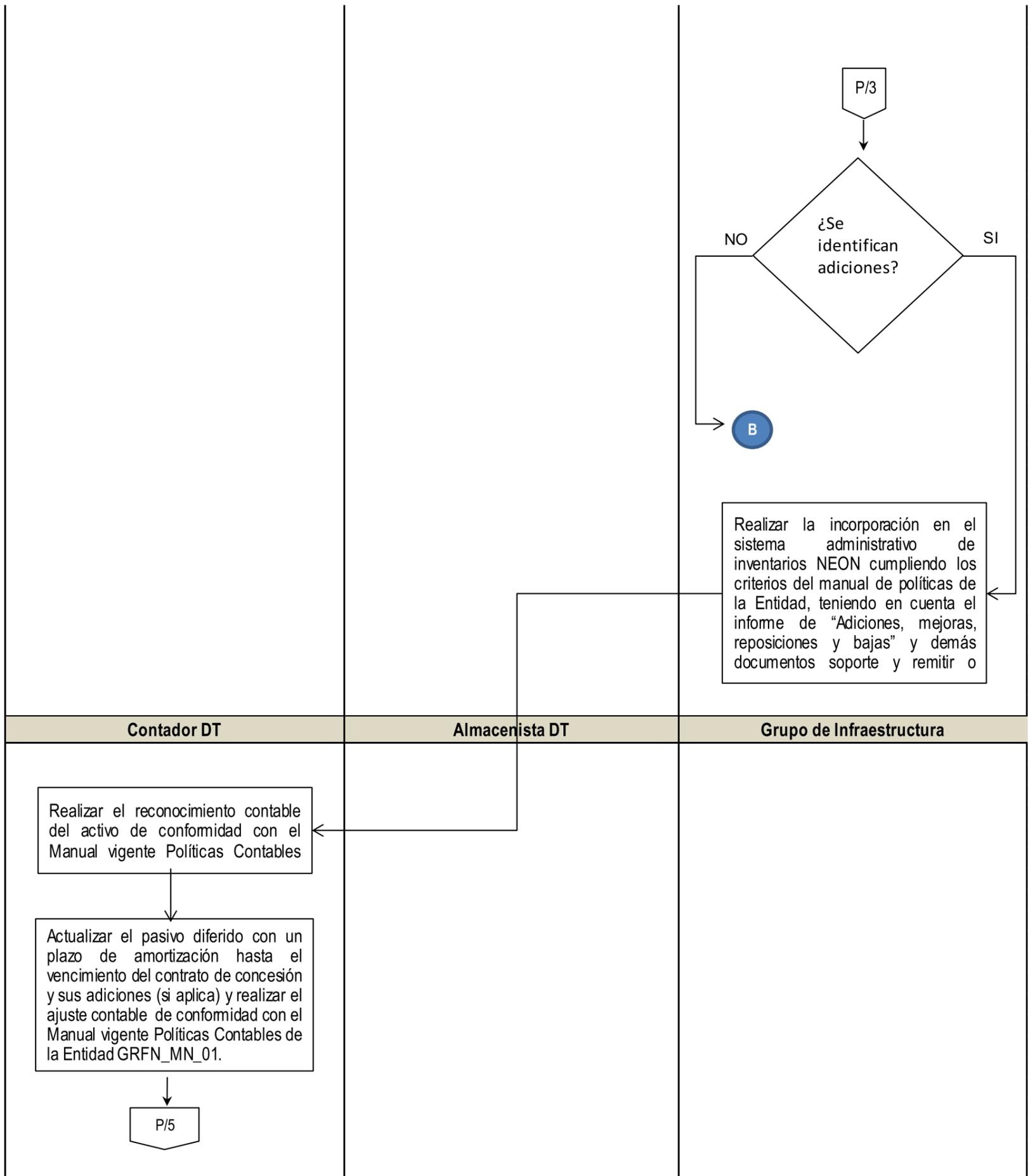
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GRFN_PR_24

Versión:1

Vigente desde: 30/12/2021





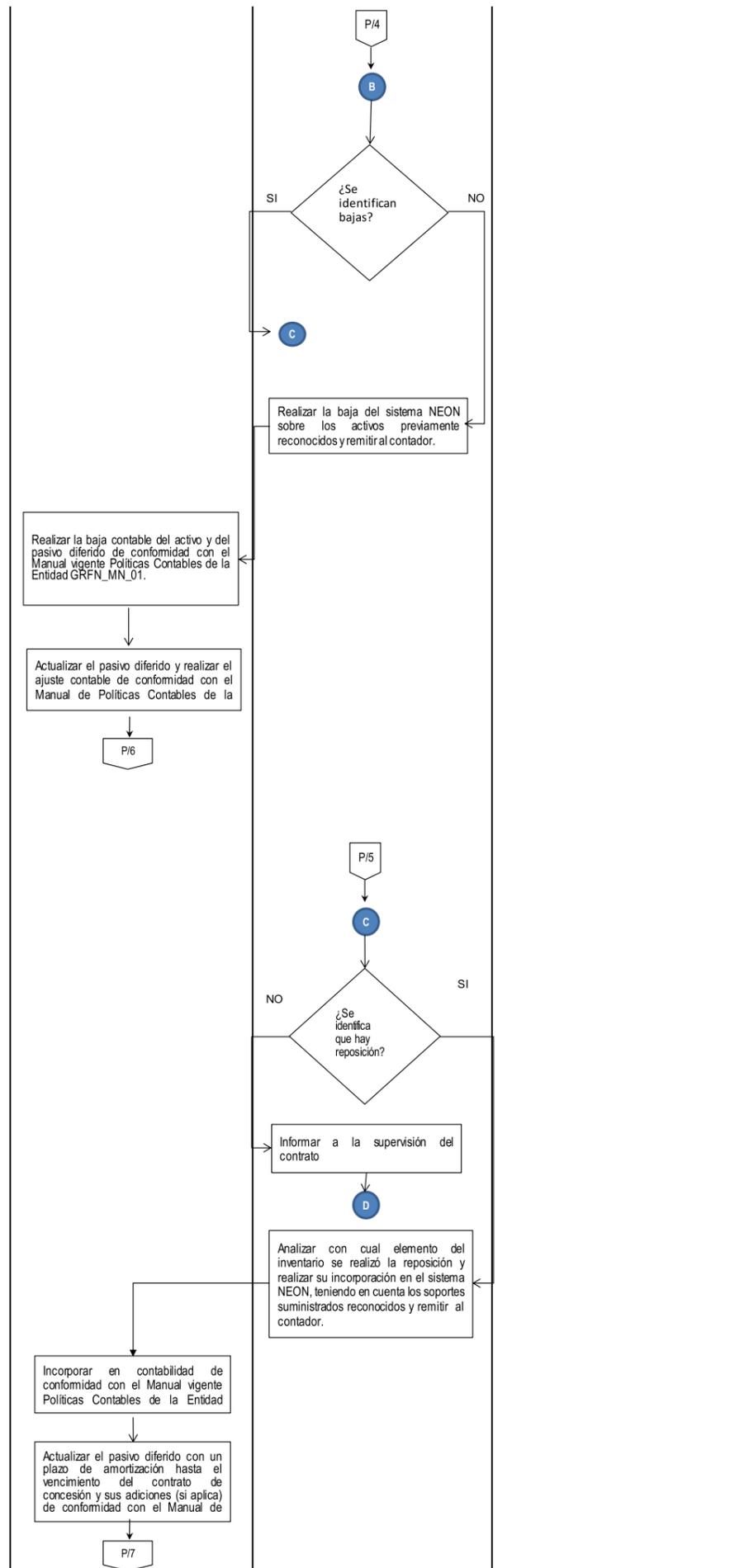
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GRFN_PR_24

Versión:1

Vigente desde: 30/12/2021





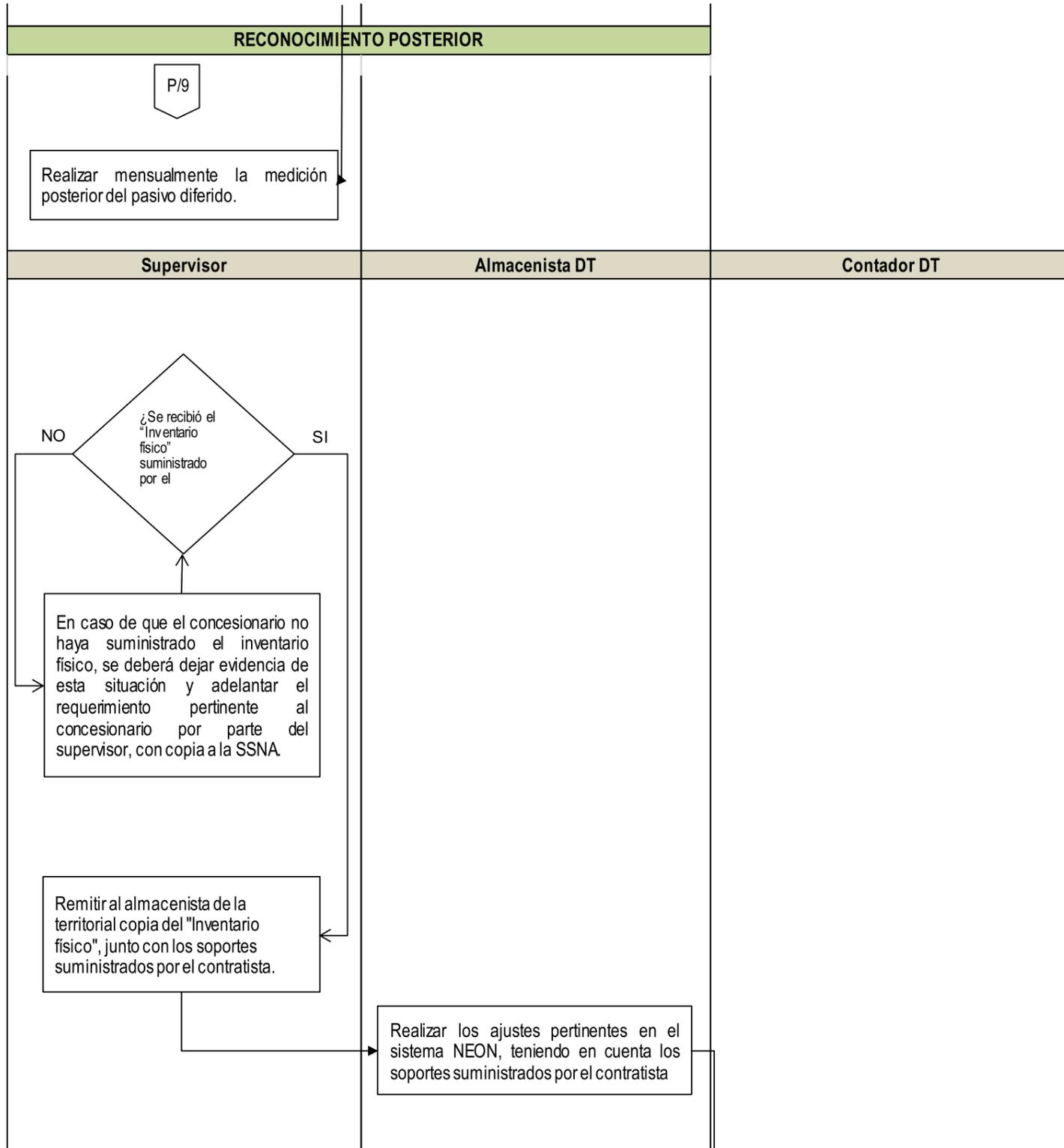
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GRFN_PR_24

Versión:1

Vigente desde: 30/12/2021





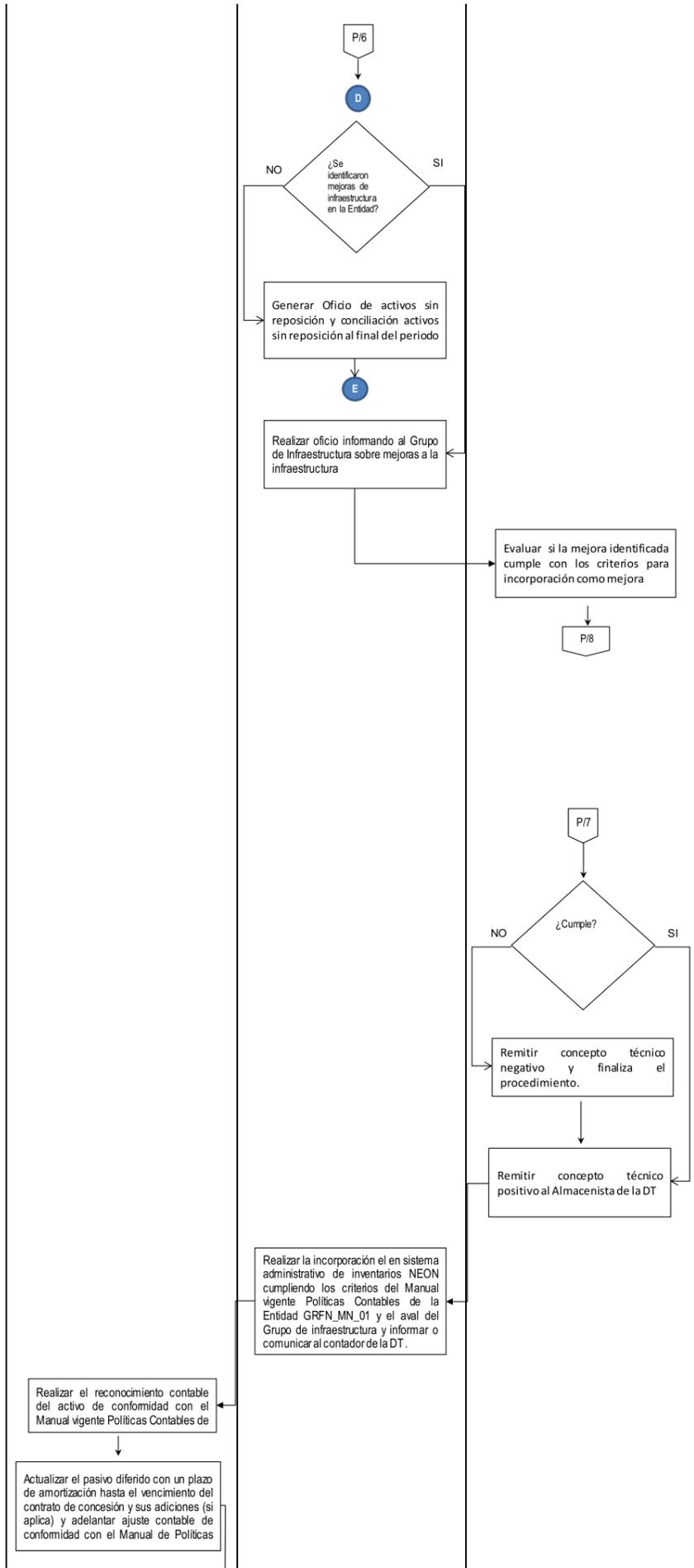
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GRFN_PR_24

Versión:1

Vigente desde: 30/12/2021





ANEXO 1

PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ACUERDOS DE CONCESION PARA REGISTRO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Código: GRFN_PR_24

Versión:1

Vigente desde: 30/12/2021

